



PREVISORA

SEGUROS

No prometemos, aseguramos

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS
INVITACIÓN ABIERTA No. 021 – 2024

9 DE DICIEMBRE DE 2024

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 021 – 2024

OBJETO: “REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA IDÓNEA Y ESPECIALIZADA, DE CONSULTORÍA PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL ERP INSTITUCIONAL”.

LA PREVISORA S.A., a continuación, procede a otorgar respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas en el marco de la INVITACIÓN ABIERTA No. 021-2014, en el siguiente sentido:

OBSERVANTE: BUSINESS CONSULTING

Observación 1:

FACTOR ECONOMICO – MENOR VALOR

De acuerdo con el documento La oferta económica se evaluará sobre el valor total de la oferta, y se asignará el puntaje máximo la oferta más económica y/o que haya presentado el menor valor, con el fin de garantizar precios que correspondan al mercado y no pongan en riesgo los recursos asignados, de manera respetuosa solicitamos aclarar si LA PREVISORA, utilizara la guía para la determinación de precios artificialmente bajos emitida por la agencia COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

En caso no acoger dicho documento, que refleja las mejores prácticas en contratación de manera respetuosa solicitamos se informe cual es el límite a partir del cual se considera que una oferta contiene precios artificialmente bajos y por ende coloca en riesgo la ejecución y culminación del proyecto.

Respuesta:

En respuesta a su observación, es importante señalar que LA PREVISORA S.A. para establecer si una oferta presenta precios artificialmente bajos, tendrá en cuenta lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01, debidamente publicados en el sitio oficial de la Agencia para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

Observación 2:

**OBSERVACIÓN NRO.2
FACTOR AMBIENTAL**

LA PREVISORA, está otorgando 50 puntos a quien acredite

Para lo cual el proponente mediante certificación deberá informar los tipos de residuos que genera en desarrollo de su objeto social y presentar certificado(s) de disposición de los mismos, no mayor a un año y realizado antes de la entrega y/o presentación de la propuesta; para el caso de los residuos peligrosos, esta certificación debe ser de disposición final emitida por un gestor de residuos autorizado, del cual se debe adjuntar su licencia ambiental vigente.

Sin embargo este puntaje, que pretende contribuir a la selección de la **OFERTA MAS FAVORABLE**, para LA PREVISORA, **NO GUARDA RELACIÓN ALGUNA** con las actividades a realizar, ni con el objeto del presente proceso, por lo que requerir una CERTIFICACION DE RESIDUOS, no ayuda en lo absoluto a determinar si un proponente es más apto o mejor cualificado para **"REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA IDÓNEA Y ESPECIALIZADA, DE CONSULTORÍA PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL ERP INSTITUCIONAL."**

Respuesta:

Dando respuesta a su observación nos permitimos informar que, La Previsora Seguros se encuentra certificada en la ISO 14.001:2015, razón por la cual dentro de nuestros procesos precontractuales y contractuales se evalúan y califican criterios ambientales independientemente del objeto social a contratar, adicionalmente, el cuidado y protección del ambiente es deber de todos y en la medida del uso de los recursos se generan impactos ambientales que deben ser controlados por cada organización, así mismo, aclarando su observación puntual frente a la certificación de residuos, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015, determina la obligación del cumplimiento en el manejo integral

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

de residuos peligrosos, especiales y no peligrosos, para lo cual, se solicita la certificación del manejo de estos como evidencia del compromiso y cumplimiento en esta materia.

OBSERVANTE: TECNOFACTORY

Observación No. 1:

Estimado Comité Evaluador,

En relación con el proceso de invitación abierta 021-2024, el día de hoy se ha difundido el documento Adenda #1, en el cual se hace referencia a la modificación de los requisitos de experiencia técnica habilitante, incluyendo el alcance a "sistemas Core y/o Core Bancario."

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos la modificación del requisito que establece que todos los integrantes de la figura plural deben presentar experiencia en dicho ámbito. Con el fin de garantizar la pluralidad de las ofertas, solicitamos que al menos uno de los integrantes pueda acreditar la experiencia requerida, y que se considere la sumatoria de las experiencias de los integrantes como habilitante para cumplir con dicho requisito.

En caso de que esta propuesta no sea viable, solicitamos a la entidad la reconsideración de la modificación del requisito de experiencia a su formato original, con el objetivo de promover una mayor apertura de competencia para las empresas de tecnología interesadas.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a la resolución que se adopte al respecto.

El proceso de invitación abierta 021-2024 publicó el día de hoy, en la página de la entidad el documento Adenda #1 en el cual hace referencia a la modificación de los requisitos de experiencia técnica habilitante en el que se incluye "sistemas Core y/ Core Bancario," por lo que, respetuosamente les solicitamos sea modificado el requerimiento en que todos los integrantes de la figura plural presenten experiencia y se acepte la experiencia de forma individual que cumpla con los requisitos.

En caso contrario, le solicitamos a la entidad la modificación del requisito de experiencia a su formato original, esto en calidad de tener apertura de competencia a empresas de tecnología interesadas.

Muchas gracias por su atención.

Respuesta:

Una vez revisada su observación LA PREVISORA S.A. se permite manifestarse lo siguiente:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

En lo que respecta a “(...) respetuosamente solicitamos la modificación del requisito que establece que todos los integrantes de la figura plural deben presentar experiencia en dicho ámbito” es importante precisar que este requisito tal y como ha sido señalado anteriormente, busca que los integrantes de la figura asociativa, sin importar el porcentaje de participación en la figura a conformar, cuenten con la experiencia que requiere la Entidad a la hora de ejecutar el futuro contrato.

Lo anterior, se enmarca en el principio de economía que busca que los proponentes a la hora de ejecutar eviten improvisaciones por no contar con la experiencia en la ejecución propia anteriormente.

Por otra parte, referente a su observación de “(...) solicitamos a la entidad la reconsideración de la modificación del requisito de experiencia a su formato original”, es importante precisar que la última modificación dada a la experiencia busca ampliar los requisitos solicitados en aras de que los interesados en el proceso, puedan acreditar

experiencia en cualquiera de las condiciones descritas, es decir en, contratos que tengan un objeto y/o alcance corresponda al objeto requerido en el presente proceso y/o formular y/o definir y/o diseñar y/o caracterizar sistemas Core y/ Core Bancario.

Dicho lo anterior, y una vez resulta su observación se tiene que la misma no será aceptada.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA